

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A LA
AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DE-
PORTIVA "CONCHALI SKATE BOARDING
HOYO PARK".-

CONCHALI, 13 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 673 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la
Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Conchali Skate Boarding Hoyo Park"; la Ley
N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen
N°4569, del 19 de febrero de 1991, de la Contraloría General de la República; Memorándum
N° 179, del 25.04.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las
facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se
regirá a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "CONCHALI SKATE BOARDING
HOYO PARK", inscrito bajo el N°1.589, de fecha 22 de Abril de 2014, en el Registro de
Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar
cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal



[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



[Signature]
CSU/ARL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Juridico
Org. Comunitarias - DIDECO
Sr. Felipe Vasquez Ortega. (Las Madres Selvas N° 5764, Conchalí)
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

MEMORANDUM N° 179 /2014

FECHA : 25 de Abril del año 2014
DE : DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
A : ADELA FUENTEALBA LABBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : Solicita Decretar Estatutos

En adjunto remito a Ud, Acta y Estatutos de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Conchalí Skate Boarding Hoyo Park" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.


DANIEL BASTIAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ADF/sem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo